Bogotá, 15 de julio de 2021

Señores

ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA

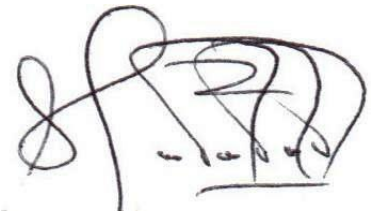
Ciudad. – Bogotá

Proceso No. 0133-ARC-CBN6-2021

CERTIFICACION DE DURACION

Yo, **JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ, PERSONA NATURAL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MILITARY JR NIT. 19.423.422-1**, certifico que la duración de la sociedad no será inferior por el término de ejecución del contrato a suscribir contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo por el termino de ejecución del contrato a suscribir posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra)

Atentamente,



JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ
PERSONA NATURAL
PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
MILITARY JR - NIT 19.423.422-1